



Protección social

La Seguridad Social abona 10,3 millones de pensiones a 9,3 millones de pensionistas en diciembre

Nota de prensa

- La pensión de jubilación es la principal prestación para 6,4 millones de personas que verán revalorizadas sus pensiones un 2,8% en términos generales
- Las mínimas subirán entre el 6 y el 9,1%
- La pensión media del sistema se sitúa en 1.261,9 euros/mes
- La edad media de acceso a la pensión de jubilación es de 65,2 años
- Las jubilaciones anticipadas son el 29% de las nuevas altas, frente al 40% de antes de la reforma de 2021
- Además, las jubilaciones posteriores a la edad legal ordinaria, que son voluntarias, suponen el 9,4% de las nuevas altas y superan las 31.000
- Más de 913.200 pensiones suman el complemento para la reducción de la brecha de género

Viernes, 27 de diciembre de 2024.- La Seguridad Social ha abonado **10.281.477 pensiones a 9,3 millones de personas** en la nómina de diciembre, que ha ascendido a 12.974,2 millones de euros.

El pasado viernes, el Consejo de Ministros aprobó la revalorización de las pensiones y que será efectiva el próximo 1 de enero. La subida será del **2,8%, con carácter general**, de acuerdo con el IPC medio entre diciembre de 2023 y noviembre de 2024, en aplicación de la Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones aprobada en 2021. Por su parte, las **pensiones mínimas** subirán el **6%** en 2025. Un porcentaje que será mayor para **pensiones con cónyuge a cargo y de viudedad con cargas**



familiares, que aumentarán un 9,1%. Por su parte, **las pensiones no contributivas** se revalorizarán un 9%.

Esta medida se aplicará a los 6,5 millones de pensiones de jubilación y a los 2,4 millones de pensiones de viudedad del sistema de Seguridad Social, además de a las pensiones de incapacidad permanente (995.503), orfandad (339.837) y en favor de familiares (46.312).

La revalorización también se aplicará a las **721.275 pensiones de Clases Pasivas** (fundamentalmente, funcionarios).

En cuanto al **número de pensionistas**, en diciembre ascendió a **9,3 millones**, que serán los que vean revalorizadas sus pensiones. De ellos, 4,7 millones son hombres y 4,6 millones, mujeres.

La revalorización supondrá, aproximadamente, **600 euros adicionales al año** para las personas con una pensión media de **jubilación**, mientras que las pensiones medias del sistema aumentarán en torno a 500 euros anuales. De esta forma, se garantiza el mantenimiento de su poder adquisitivo.

Pensiones medias

La **pensión media del sistema** de la Seguridad Social es de **1.261,9 euros** este mes, un 5,3% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La **pensión media de jubilación**, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,4 millones de personas), se sitúa en **1.449,9 euros mensuales**.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.607,4 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos es de 967,4 euros. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 2.812,2 euros, y de 1.605,4 euros en el Régimen del Mar. La cuantía mensual de las **nuevas altas de jubilación** en el sistema ascendió en noviembre a **1.548,5 euros de media**, según los últimos datos disponibles.

En cuanto a la pensión media de **viudedad**, en diciembre alcanzó los **899,3 euros** al mes.

Nómina y pensiones por clase

La nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los **12.974,2 millones de euros**. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones



contributivas corresponden a pensiones de **jubilación**, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,1% de la nómina, **9.491,8 millones** de euros. A pensiones de **viudedad** se han destinado **2.116 millones** de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.160,8 millones; la de orfandad, a 171 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 34,5 millones.

Crecen las jubilaciones demoradas y bajan las anticipadas

Los datos de 2024 reflejan un cambio de tendencia en el momento de solicitar la pensión de jubilación.

Entre enero y noviembre de 2024, último dato disponible, se han registrado 338.771 nuevas altas en pensiones de jubilación. Del análisis de los datos, se desprende que la cifra de **jubilaciones anticipadas** se ha reducido considerablemente y se sitúa **por debajo del 30%** del total (29%). Son 98.204, lo que supone un descenso del 11% de jubilaciones anticipadas respecto a 2019 cuando se anticipaba el 40% de las nuevas jubilaciones. El **71% accedieron con edad ordinaria** (216.772).

En este mismo período, el **9,4%** de las altas correspondieron a la modalidad de **jubilación demorada** frente al 4,8% que suponían en 2019. Son 31.876 altas de este tipo, mientras que en 2024 no llegaron a 14.000. Como resultado del retraso voluntario del momento de retiro y del menor adelanto, la **edad media de acceso** a la jubilación se sitúa en **65,2 años**, cuando en 2019 era de 64,4. Hay que recordar que en 2022 entraron en vigor nuevos incentivos la demora en el acceso a la jubilación y también se ha reconfigurado el marco de la jubilación anticipada.

La media de tiempo de resolución de los expedientes en noviembre (último dato disponible) fue de 11 días en el caso de la pensión de jubilación y de 9,48 días en el caso de las pensiones de viudedad. El plazo máximo de resolución en estos procedimientos, según el RD 286/2003 del 7 de marzo y el RD 1192/2021, de 3 de agosto, es de 90 días tanto en las prestaciones de jubilación como en las de viudedad.

Con complemento para la reducción de la brecha de género

En diciembre, **913.208 pensiones** cuentan con el **complemento para la reducción de la brecha de género**, de las que en un 89% de sus titulares son mujeres (812.130). El importe medio mensual de este complemento en la pensión es de **70,1 euros**. Del total de pensiones complementadas, el 24,7% corresponde a pensionistas con un hijo (225.927); el 47,1% de los beneficiarios, con dos hijos (429.967); el 18,5% lo percibe por tres hijos (168.855), y por cuatro hijos, el 9,7% (88.459).



Este complemento, vigente desde febrero de 2021, consiste en una cuantía fija de 33,20 euros al mes por hijo, tras la revalorización aplicada en 2024. La solicitud debe realizarse en el momento en el que se solicita la pensión.

Clases Pasivas

Por otra parte, la nómina mensual de pensiones de Clases Pasivas ascendió a **1.612,6 millones de euros** en el mes de noviembre (último dato disponible). Esta cifra supone un aumento de 106,4 millones de euros respecto a la del año anterior, un 7,1% más.

El número de **pensiones** en vigor fue de **721.275**, que son 14.810 pensiones más que en el mismo mes del año anterior (2,1% de variación anual).

El Régimen de Clases Pasivas del Estado incluye fundamentalmente al personal militar y al personal civil de la Administración General del Estado, de la Administración de Justicia, de las Cortes Generales y de otros órganos constitucionales o estatales, así como a los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas.

La información completa de las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social se puede consultar en el archivo adjunto.

Asimismo, la aplicación eSTADISS, ubicada en <http://run.gob.es/estadiss>, permite obtener información estadística en materia de pensiones de la Seguridad Social, con selección de los parámetros que resulten de interés y posibilidad de exportar los resultados en distintos formatos.

Para más información estadística de las pensiones de Clases Pasivas: <https://www.portalclasespasivas.gob.es/>